



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Contratación Directa Menor N° 08/13

## **Contratación Directa Menor N° 08/13** **Actuación Interna FG N° 23215/13**

ANEXO I a la Disposición UOA N° 41/13

### **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

#### **1. GLOSARIO**

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa Menor N° 08/13.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

#### **2. GENERALIDADES**

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

#### **3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

La Contratación Directa Menor N° 08/13 tiene por objeto la adquisición de bicicletas y accesorios para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **4. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial de la Contratación Directa Menor N° 08/13 asciende a la suma de pesos ONCE MIL CINCUENTA Y OCHO (\$ 11.058,00) IVA incluido.

#### **5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF:

<http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/>

b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@jusbares.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbares.gov.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@jusbares.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbares.gov.ar) como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

#### **6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN**

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a [comprasmpf@jusbares.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbares.gov.ar), con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD

R.I. 9000-3650  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"  
F(CDM.CC)V09

entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

## **7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A., conforme lo dispone por el artículo 22 de la Ley N° 2095, reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página [www.buenosaires.gov.ar/rup](http://www.buenosaires.gov.ar/rup)

## **8. RENGLONES A COTIZAR.**

**“Adquisición de bicicletas y sus accesorios para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

### **8.1. Renglón N° 1: “Adquisición de bicicletas”**

- Cantidad: seis (6).
- Descripción:  
Playera dama color verde institucional (Pantone 354 C), modelo City Bike rodado 26 altura 18:  
Cuadro de acero resistente al uso intensivo.  
Guardabarros delantero de chapa reforzada del mismo color que la bicicleta.  
Manubrio de paseo con pintura epoxi color negro o aluminio.  
Puños de goma siliconada negros con colocación a presión.  
Stem de acero de mountain bike del mismo color que el manubrio.  
Plato y palanca simple para eje cuadrado de 42 dientes color negro o aluminio.  
Cadena freestyle reforzada.  
Piñon full ball de 20 dientes.  
Caja pedalera shimano bb U 26 o similar.  
Pedales con rodamientos de calidad resistente y durable.  
Masa de aluminio delantera de calidad resistente y durable.  
Maza de aluminio trasera de calidad resistente y durable.  
Frenos brake de aluminio Tektro color negro o aluminio o similar.  
Cubiertas tipo Keops de 26 x 2.0 con tacos o semi tacos.  
Cámaras con válvula americana 26 todo terreno tipo DINI.  
Aros doble pared reforzados.  
Rayos reforzados de 2mm de alta calidad.  
Asiento de cicloturismo resistente a la intemperie de alta calidad.  
Mecanismo para que el asiento no pueda ser extraído, es preferible que este mecanismo no esté visible y esté dentro del cuadro.  
Pata de apoyo en el centro de la caja.  
Refractante trasero rojo.  
Espejo flexible.  
Timbre redondo de metal, que no sea fácil extraer de la bicicleta.  
Pintura reflectiva en ambas llantas, de ambos lados de la bicicleta.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Contratación Directa Menor Nº 08/13**

**Espacio publicitario:**

En el centro del cuadro colocado con 4 planchuelas. El espacio publicitario deberá proveerse con una única pieza de plástico o chapa de alto impacto y de 3mm de espesor. Medidas: 52 x 12 x 0.5 cm.

Color: verde (Pantone 354C), similar al color institucional del Ministerio Público Fiscal.

Las placas deberán ser confeccionadas de material resistente.

La imagen se deberá hacer mediante una impresión, la cual deberá ser en serigrafía a 1 color de una superficie aproximada de 20cm x 5cm. La imagen a colocar será **0800-333 FISCAL** con letras negras.



Guardabarros trasero de plástico o chapa con laterales a modo de crear una pieza envolvente del 40% aproximadamente de la rueda rodado 26. Deberá ser una única pieza con las cavidades para el correcto montaje. Las cavidades corresponden a los espacios del cubre cadena, eje, piñón de rueda y patines de freno. Los espacios de las cavidades deberán ser precisos de manera tal de no desaprovechar superficie visual de los laterales de la pieza. Medida: 70cm x 35cm x 8cm.

El guardabarros deberá ser confeccionado de material resistente. La imagen del guardabarros se deberá hacer mediante una impresión, la cual deberá constar en 2 pliegos troquelados con la forma del guardabarros soporte (uno de cada lado).

Estos pliegos deberán ser de vinilo autoadhesivo a 4 colores (fotocromía) y deberán ser resistentes al sol y a las ralladuras. Deberá poder cambiarse la imagen del guardabarros sin tener que desechar el guardabarros. La imagen a colocar en el guardabarros será proporcionada por el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.



Cubre cadena plástico o chapa resistente al fuerte uso, debiendo resistir golpes.  
Color: Verde ( Pantone 354 C) similar al color oficial del Ministerio Publico Fiscal.  
Cada bicicleta lleva un número en el cubre cadena y uno en el guardabarros trasero. La numeración será provista por el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

**Garantía requerida: Las bicicletas adjudicadas, deberán contar con una garantía de fabricación mínima de un año.**

### 8.2. Renglón N° 2: “Adquisición de cascos de ciclismo”

- Modelo: Michelin o similar. Los cascos ofertados deberán ser de plástico o carcasa de alta calidad.
- Tamaño: adulto.
- Color: verde institucional (pantone 354C).
- Cantidad: seis (6).



### 8.3. Renglón N° 3: “Adquisición de canastos para bicicletas”

- Material: Deberán ser confeccionados de plástico de alta calidad.
- Tamaño aproximado 34 cm de ancho x 24 cm de alto.
- Color: negro con reflectante blanco.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Contratación Directa Menor N° 08/13**

- Los canastos requeridos serán colocados en las bicicletas integrantes del renglón N°1.



**8.4. Renglón N° 4: “Adquisición de infladores plásticos para bicicletas con soporte para fijar en la bicicleta”.**

- Cantidad: seis (6)



**8.5. Renglón N° 5: “Adquisición de cables de acero trenzado y cubierto con caucho transparente ahumado para proteger el marco de la bicicleta, con llave cilíndrica de seguridad con llaves”.**

- Cantidad: seis (6).



Los bienes detallados en cada uno de los renglones deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad, debiendo encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación, sin presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de cualquiera de dichos requisitos.

**8.6 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:** Los oferentes deberán presentar junto con su oferta una muestra de cada uno de los bienes ofertados, a fin de posibilitar su verificación por el área requirente al momento de la evaluación técnica de las ofertas. Las muestras entregadas deberán encontrarse en perfecto estado de conservación y debidamente envueltos.

### **9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **13:00 horas del día 15 de agosto de 2013**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Contratación Directa Menor N° 08/13, Actuación Interna N° 23215/13 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente”**.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

**a)** Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo II** se aprueba un “formulario original para cotizar” que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

**b)** Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.

**c)** Muestras según punto 8.6.

**d)** Garantía de fabricación conforme punto 8.1.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al “detalle del pliego” o con la indicación “según pliego”.

### **10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente.





**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Contratación Directa Menor Nº 08/13**

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

**11. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

**12. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga, armado y acarreo al lugar de entrega y cualquier otro gasto que demande la provisión de los bienes y/o la prestación de los servicios solicitados. Atento lo señalado, **el MPF no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, queda establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

**13. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **15 de agosto de 2013 a las 13:15 horas**, en la sede de la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**14. PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA**

El plazo de entrega será de VEINTE (20) días hábiles a partir de la notificación de la orden de compra.

En caso que el oferente especifique en su oferta un **plazo de entrega superior** al establecido quedará a criterio del MPF su aceptación. En caso que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

La entrega de los bienes se coordinará con el personal de la Oficina de Relaciones Institucionales de este Ministerio Público Fiscal, debiendo ser entregadas en el edificio sito en la Av. Paseo Colón 1333 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en el horario que se indique, corriendo con todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario.

**14.1. RECEPCIÓN PROVISORIA.**

La recepción provisoria, será otorgada por la Oficina de Relaciones Institucionales del Ministerio Público Fiscal, de conformidad con las pautas contractuales establecidas.

**14.2. RECEPCIÓN DEFINITIVA.**

La recepción definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes una vez efectuada la recepción provisoria y previa comprobación que los trabajos se han efectuado de conformidad con las disposiciones contractuales.

## **15. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO**

El oferente y/o adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MPF ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, se deja constancia que la entrega de guiones o cualquier otro material necesario para la producción de los anuncios radiales no otorgará al adjudicatario derecho alguno sobre los mismos, ni podrá interpretarse como una cesión de derechos por parte del MPF.

## **16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS**

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las cláusulas del presente pliego y considerar la admisibilidad de las ofertas.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, se podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas.

La adjudicación recaerá en la propuesta que satisfaga objetivamente las disposiciones del presente pliego, observándose lo previsto el artículo 38 de la Ley N° 2095 y su reglamentación.

## **17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación emitida en el marco de la presente contratación.

## **18. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará por renglón.

## **19. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

El MINISTERIO PÚBLICO podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su resolución reglamentaria, cuando cumplidos los plazos previstos en el presente pliego y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes y/o servicios adjudicados, objeto de la presente licitación.

## **20. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA**

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22° y 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

La facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.





**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Contratación Directa Menor Nº 08/13**

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuestos sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición del la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

#### **21. PAGO**

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

#### **22. MORA EN EL PAGO**

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de haberse efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

#### **23. JURISDICCIÓN.**

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **24. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN**

La presentación de ofertas significa, por parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público no será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD

R.I. 9000-3650  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"  
F(CDM.CC)V09





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Contratación Directa Menor Nº 08/13

Anexo II a la Disposición UOA Nº 41/13

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación Directa Menor Nº 08/13	Actuación Interna Nº: AI 23215/13
Apertura de ofertas 15/08/2013 a las 13:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la CABA:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

Renglón	Cantidad	Detalle	Costo Unitario (\$)	Costo Total (\$)
1	6	Adquisición de bicicletas color verde (Pantone 354 C), con las características detalladas en el punto 8.1.		
2	6	Adquisición de cascos de ciclismo, con las características detalladas en el punto 8.2.		
3	6	Adquisición de canastos plásticos para bicicletas con las características detalladas en el punto 8.3.		
4	6	Adquisición de infladores plásticos para bicicletas con soporte, con las características detalladas en el punto 8.4.		
5	6	Adquisición de cables de acero trenzado y cubierto con caucho transparente ahumado para proteger el marco de la bicicleta, con llave cilíndrica de seguridad con llaves.		
TOTAL COTIZADO				

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 – 10° piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 13:00 hs. del día 15/08/2013**

Correo electrónico de la UOA: [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar)

PLAZO DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

**OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)**



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
R.I. 9000-3650  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"  
F(CDM.CC)V09

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley N° 2095 reglamentado por Resolución CCAMP N° 11/10).

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA  
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Contratación Directa Menor N° 08/13**

**Anexo III a la Disposición UOA N° 41/13**  
**MODELO DE INVITACION A COTIZAR**

C.A.B.A., de julio de 2013.

Actuación Interna N° 23215/13.

INVITACIÓN N° /13.

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.  
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Contratación Directa Menor N° 08/13, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

**MINISTERIO PÚBLICO:** Según lo dispuesto por la Ley N° 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La Contratación Directa Menor N° 08/13 tiene por objeto la adquisición de bicicletas y sus accesorios para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO:**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF:

<http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/>

b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar) como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pliego sin valor.



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD

R.I. 9000-3650  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"  
F(CDM.CC)V09

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** Mesa de Entradas del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las **13:00 hs. del día 15/08/2013.**

**LUGAR, FECHA Y HORARIO DE APERTURA:** La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **15 de agosto de 2013 a las 13:15 horas**, en la sede de la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.